



# EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Ejercicio Fiscal 2015

RAMO33- FONDO DE APORTACIONES PARA LA  
EDUCACIÓN TÉCNICA Y DE ADULTOS- SUBFONDO  
EDUCACIÓN TÉCNICA



COLEGIO DE CONTADORES  
PÚBLICOS DE QUINTANA  
ROO, A.C.





## **Glosario de términos**

### **Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas:**

Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Comité de Evaluación:** integración de servidores públicos de la dependencia evaluada, designados para supervisar la calidad y el cumplimiento normativo para el buen desarrollo de las etapas del proceso de la evaluación tales como definición del proyecto, contratación, supervisión y seguimiento, entre otras.

**Evaluación:** Análisis sistemático e imparcial de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica de Desempeño:** Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información contenida en el SIEED y mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

**Ficha técnica:** documento en forma de sumario o resumen que contiene la descripción de las características de un proceso o programa de manera detallada y esquemática.

**Indicadores Estratégicos:** Dan cuenta del objetivo a nivel de Fin y de Propósito del Programa: miden el impacto del programa y la situación de los beneficiarios gracias a los bienes y servicios que recibió del Programa.

**Indicadores de Gestión:** Miden los bienes y/o servicios producidos y entregados a la población objetivo por el Programa (componentes), y los resultados de las actividades clave para la producción de los bienes y/o servicios (actividades).

**Indicadores de Resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

**Información Pública de Oficio:** datos básicos que necesariamente deben ser publicados de manera permanente y actualizada en los portales de los Sujetos Obligados de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Lógica horizontal de la MIR:** cumplimiento de la consistencia necesaria para obtener la información (mediante los medios de verificación) que permita medir los indicadores y las metas asociadas al cumplimiento de los distintos niveles de objetivos del programa.

**Lógica vertical de la MIR:** cumplimiento de la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la MIR y sus supuestos. Es decir, uso de insumos para la concreción de productos, que a su vez al ser provistos a sus beneficiarios permiten generar resultados, y con base en la concreción de beneficios indirectos la generación de efectos en el largo plazo.

**Matriz de Indicadores de Resultados (Matriz de Marco Lógico):** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos.

**POA:** Documento que permite incorporar los objetivos y las metas que un área pretende lograr durante el año o ejercicio fiscal correspondiente. Se integra por Información general, Objetivo, Meta y Alineación de las metas.

**Población atendida:** Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

**Población objetivo:** Población que un programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

**Población potencial:** Población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un programa y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

**Programas Presupuestarios:** medios a través de los que se permite identificar directamente las actividades específicas de cada dependencia o entidad, las unidades responsables que participan de la ejecución de los mismos y los recursos presupuestarios asignados a tal efecto.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Reglas de Operación:** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

## **Siglas contenidas en el trabajo de evaluación**

**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**EMS:** Educación Media Superior

**ES:** Educación Superior

**EED:** Evaluación Específica del Desempeño

**FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

**FT:** Formación para el Trabajo

**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados

**MML:** Metodología del Marco Lógico

**ODEs:** Organismos Descentralizados Estatales

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**Pp:** Programa Presupuestario

**SED:** Sistema de Evaluación del Desempeño

**SEMS:** Subsecretaría de Educación Media Superior

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**TdR:** Términos de Referencia

## Tabla de Contenido

1 INTRODUCCIÓN.....	7
2 OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
3 NOTA METODOLÓGICA.....	14
4 PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA .....	16
5 MARCO NORMATIVO DEL CONALEP .....	19
6 PLANIFICACIÓN Y DISEÑO .....	22
6.1 FICHA TÉCNICA DE FAETA.....	23
6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA.....	26
6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA .....	28
6.4 ANÁLISIS DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS .....	30
6.5 ANÁLISIS DE METAS ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA HORIZONTAL .....	36
6.6 ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL .....	70
7 COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.....	78
8 PRESUPUESTO.....	87
9 ANÁLISIS FODA.....	91
10 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	94
11 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA .....	97
12 ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR .....	99
13 BIBLIOGRAFÍA.....	102
14 ANEXOS.....	105
15 DATOS DEL DESPACHO EVALUADOR.....	112

# 1

## INTRODUCCIÓN



Después de la promulgación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y del respectivo reglamento en 2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) dieron inicio a la implementación del SED, que tiene como objetivo realizar la medición y valoración de forma objetiva al desempeño de los programas presupuestarios del Gobierno Federal. Este SED, además de constituir la cultura organizacional de la Gestión para Resultados, forma parte también de los instrumentos del PbR, a través del cual se establece la alineación de las metas y objetivos de los programas federales con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como las formas de monitoreo y la evaluación de los resultados de tales programas, tal como lo señala también el Programa Anual de Evaluación 2016 emitido por la SHCP y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Secretaría de la Función Pública, 2017, párr. 1-4).

Estas disposiciones tienen sustento jurídico desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconocida como Ley Suprema del Estado y fundamento del sistema jurídico según el principio de Supremacía Constitucional. En el artículo 134 se fundamenta lo siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.”

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 31 señala que como parte de los asuntos competentes de la SHCP se encuentra llevar a cabo las tramitaciones y registros que requiera el control, la evaluación y los resultados del ejercicio del gasto público federal y de los programas y presupuestos de egresos (Apartados XVII y XIX).

De igual manera, la Ley General de Desarrollo Social y el reglamento que corresponde, establecen que los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social serán objeto de seguimiento y evaluación, contemplando CONEVAL como institución encargada de coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social con el fin de contribuir a la mejora continua de los mismos, ofrecer mejores resultados y transparentar el uso de los recursos públicos en un contexto de rendición de cuentas (Artículo 18). Por su parte, El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 sostiene en el Capítulo VII De la evaluación del desempeño, que la evaluación de los programas presupuestarios derivados del sistema de planeación democrática del desarrollo nacional y a cargo de las dependencias y entidades correspondientes, será sujeta a lo establecido por la LFPRH, los lineamientos emitidos por la SHCP y el CONEVAL, de tal forma que se cumpla en los términos del Programa Anual de Evaluación acordado por las mismas instituciones (Art. 28).

En lo que respecta a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que la información presupuestaria y programática que integre la cuenta pública, debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos, entre otros (Art. 54).

En los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se llevará a cabo basada en el SED en un carácter obligatorio y cuya finalidad es realizar una valoración objetiva bajo principios de determinación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, así como de indicadores estratégicos y de gestión. Los resultados obtenidos de la evaluación de los programas federales permite no solo mejorar los niveles de eficacia y eficiencia, sino que interviene en la orientación del proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público federal e incide también en los próximos Presupuestos de Egresos de la Federación

contribuyendo de esta forma al proceso de consolidación de la gestión basada en resultados y al SED (Sección I).

En lo que respecta a los ordenamientos del estado de Quintana Roo, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público estatal sostiene en el Capítulo V Evaluación del Gasto Público, que esta deberá enfocarse a medir la eficiencia y eficacia de dicho gasto, para determinar sus efectos antes, durante y después de realizadas las erogaciones, permitiendo de esta forma dar continuidad al proceso presupuestario (Art.63).

Por otra parte, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo determina las bases para el control, seguimiento y evaluación de los planes y programas operativos del estado en congruencia con las acciones que la Administración Pública Federal realice en la entidad dentro del contexto del PND (Arts. 5 y 17).

El presente documento responde a una Evaluación Específica que consiste en valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones de la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) en su componente Educación Tecnológica ejecutado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo (CONALEP) en el ejercicio fiscal 2015, a través de un trabajo de gabinete, de campo y conforme a la información obtenida por el mismo organismo ejecutor. Se efectuará un informe que contendrá un análisis de los diferentes aspectos de la gestión del programa presupuestario, como el cumplimiento programático de los objetivos y metas con base en indicadores, así como el ejercicio presupuestal, la atención de la población objetivo y el seguimiento de las recomendaciones; determinando los principales hallazgos y recomendaciones para la mejora continua, todo lo anterior partiendo de una apreciación mixta, es decir, de forma cuantitativa y cualitativa.

# 2

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### **Objetivo General:**

Efectuar una valoración del desempeño a los Indicadores Estratégicos y de Gestión para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios financiados con recursos del Ramo 33-Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, ingresos estatales, ingresos propios y otros recursos federales correspondientes al ejercicio fiscal 2015.

### **Objetivos Específicos:**

1. Presentar un análisis del comportamiento presupuestal de los fondos y programas;
2. Analizar el proceso de planeación estratégica pertinente para el cumplimiento de los objetivos de los fondos y programas;
3. Presentar los principales hallazgos de la operación de cada uno de los programas en términos de eficacia y eficiencia;
4. Presentar la evolución en el tiempo de la cobertura de los programas;
5. Presentar el avance y evolución de los indicadores de resultados que se encuentran establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR);
6. Presentar un análisis de los procesos internos (Control Interno Institucional).
7. Dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora identificados en evaluaciones anteriores;
8. Realizar un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de los fondos y programas;
9. Realizar las recomendaciones pertinentes y entre estas los aspectos susceptibles de mejora identificados.

10. Identificar el nivel de implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) de Acuerdo al Modelo Sintético del Desempeño establecido en los Términos de Referencia (TdR) estatales.

# 3

## NOTA METODOLÓGICA

La Presente Evaluación Específica al Desempeño se ha realizado a través de trabajo de gabinete consistente en la revisión, organización, análisis e integración de la información concentrada en documentos institucionales, registros administrativos y bases de datos, la cual fue proporcionada por el CONALEP, organismo responsable de operar este programa. De igual manera se realizaron consultas a la información pública de oficio e investigación de corte documental y para la obtención de datos de carácter específicos y generales.

La integración de esta evaluación se basa en el modelo TdR para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) de fondos y programas. En el transcurso se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo, con el fin de obtener mayor información, presentar avances y realizar entrevistas para recoger datos a través de cuestionarios a las personas encargadas de la operación de los programas presupuestarios.

El sistema de citas y referencias bibliográficas utilizado en este trabajo es APA en la sexta edición, que permite conocer las fuentes primarias de información en el desarrollo del texto y al final del mismo. Derivado de lo anterior, se presenta el Informe Final de la presente EED.



# 4

## PRESENTACIÓN DE LA DEPENDENCIA EVALUADA

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo es creado por decreto emitido por el Gobierno del estado el 26 de febrero de 1999 como un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios. En junio de 1999 y en 2001 se expidieron nuevos decretos que modificaron en su momento la estructura orgánica y la concordancia del CONALEP con los modelos educativos modernos, sin embargo la esencia de su objeto sigue siendo la misma: “Contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación personal del individuo”. Para el presente año el CONALEP Quintana Roo cuenta con cinco planteles distribuidos en todo el estado y oferta siete carreras de profesional técnico (CONALEP, 2005, p.6).

Como parte de su filosofía institucional definen lo siguiente:

- Misión: somos una institución de educación media superior, que forma de manera integral profesionales técnicos, proporciona capacitación y evalúa competencias laborales para la certificación, a través de la aplicación de un modelo educativo pertinente, flexible, equitativo, de calidad, acreditada y certificada, basado en valores institucionales, vinculado con el sector productivo y la sociedad, para contribuir al desarrollo sustentable del estado.
- Visión: somos una institución líder en educación nivel medio superior, y un pilar fundamental en la capacitación y evaluación de competencias en el estado.

Nuestro Modelo educativo es de vanguardia con enfoque en educación basada en competencias contextualizadas, permite la articulación con otras instituciones del sistema educativo y la alternancia estudio-trabajo, a través de la certificación parcial y la convalidación de estudios.

La tarea educativa se realiza en condiciones óptimas de equipamiento e infraestructura y en un adecuado ambiente escolar-organizacional.

Aseguramos la calidad de los servicios con la acreditación de los planes y programas de estudio y la certificación de los procesos académicos, de vinculación social y gestión, conforme a estándares nacionales e internacionales.

Nuestros prestadores de servicios académicos y personal administrativo, están certificados en competencias laborales afines a su desempeño laboral (CONALEP, 2005, p.7-8).

La estructura orgánica del CONALEP Quintana Roo es la siguiente:

Tabla 1. Estructura orgánica del CONALEP Quintana Roo 2015

<b>Despacho de la Dirección General</b>						
<b>Subordinación de Planeación y Modernización (nivel III)</b>						
<b>Dirección Plantel Chetumal (nivel IV)</b>	Dirección Plantel Cancún (nivel IV)	Dirección Plantel Cozumel (nivel IV)	Dirección Plantel Felipe Carrillo Puerto (nivel IV)	Dirección Plantel Cancún II (nivel IV)	Dirección Plantel Cancún III (nivel IV)	Dirección Plantel Playa del Carmen (nivel IV)
<b>Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.</b>						

Como se puede apreciar, el organigrama se presenta desde el nivel II correspondiente a la Dirección General, de donde se desglosa una subdirección de nivel III y 7 direcciones de planteles en municipios del estado nivel IV.

# 5

## MARCO NORMATIVO DEL CONALEP

### **Disposiciones de carácter Federal:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Educación.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.
- Ley General de Bienes nacionales.
- Reglamento de prestaciones económicas y vivienda del ISSSTE.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente.
- Convenio de coordinación para Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.
- Condiciones Generales del Trabajo del CONALEP.
- Programa del Sector Educativo.
- Manual de Prestaciones del CONALEP.

### **Disposiciones de carácter Estatal:**

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, publicada en Bando Solemne el 11 de Enero de 1975.
- Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de los Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de Junio de 1978.
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Quintana Roo y su Reglamento, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de Diciembre de 1993.
- Ley de Educación del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de Febrero de 2014.

- Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Diciembre de 2010.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, modificada en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Diciembre de 1998.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 13 de Agosto de 2011.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 02 de Junio de 2004.
- Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 22 de Octubre de 2002.
- Ley de Planeación federal, publicada el 05 de enero de 1983.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, publicada el 30 de Marzo del 2007
- Ley Estatal de Planeación, fecha de promulgación 13 de septiembre de 1984, publicada el 19 de Septiembre de 1984.
- Decreto por el que se crea el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo.

# 6

## PLANIFICACIÓN Y DISEÑO

# 6.1

## FICHA TÉCNICA DE FAETA



**Nombre del programa/Fondo:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

**Objetivo:** contribuir a la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante e incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

**Misión:** De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una misión.

**Visión:** De acuerdo con las reglas de operación, el programa no tiene definida una visión.

**Estructura orgánica:** el programa opera con la estructura del CONALEP (ver tabla 1).

**Alineación al programa:**

Eje 1 "Quintana Roo Solidario"

Sector 1.5. Educación con Resultados:

Estrategias:

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación, con especial atención a la población vulnerable, con espacios físicos adecuados a los nuevos enfoques de la educación.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos sus niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egresos establecidos en planes y programas.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión

escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio

**Líneas de Acción:**

Afirmar las acciones de los programas de logro educativo que reducen el riesgo de reprobación y abandono escolar en todos los niveles.

Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo con los sectores productivos para la realización del servicio social, estancias y prácticas profesionales.

Afirmar las acciones que promueven la formación en valores y hábitos saludables en los centros escolares.

# 6.2 ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

## Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

### **Meta Nacional: México con Educación de Calidad.**

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo  
estrategia 3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población  
estrategia 3.2.3. crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada en los planteles.

## Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

### **Eje 1 "Quintana Roo Solidario"**

#### **Objetivo Sectorial 1.5. Educación con Resultados**

Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

Linea de Acción 1.5.1. Ampliar las oportunidades educativas con equidad.

Linea de Acción 1.5.2. Mejora continua del sistema educativo.

Linea de Acción 1.5.3. Fortalecer la gestión educativa.

Linea de Acción 1.5.4. Promover la corresponsabilidad social en educación.

## Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el incremento de la eficiencia terminal en la educación profesional técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.

## Objetivos Institucionales CONALEP 2015

Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.

# 6.3 ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

El análisis del desempeño del programa en el Estado, se realiza a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión de la(s) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que el CONALEP presenta como parte de la planeación del ejercicio 2015.

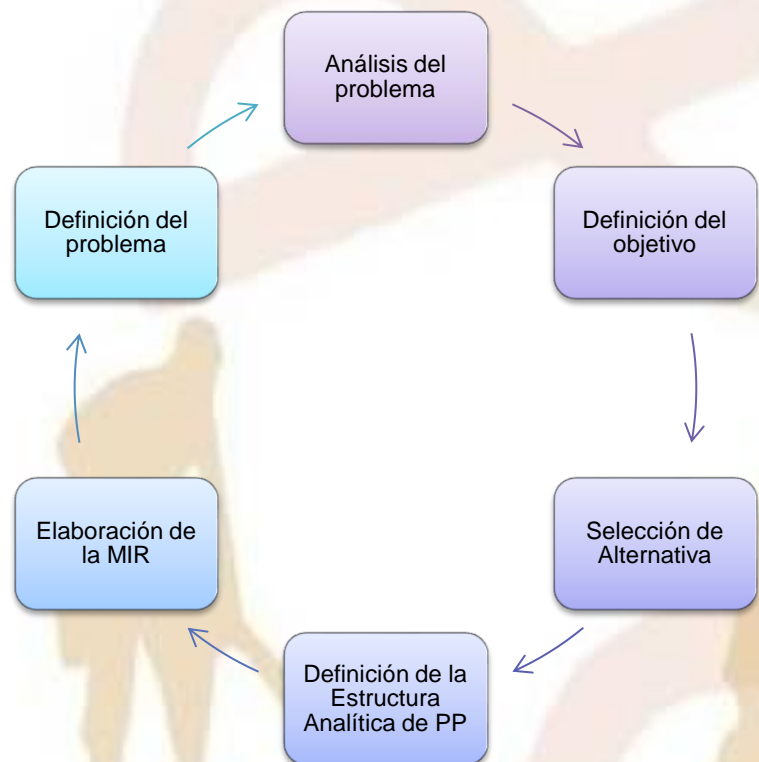
La MIR se elabora bajo los criterios establecidos por la Metodología de Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación estratégica basada en la identificación y solución de problemas o aspectos a resolver, organizando de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identifica y define los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad.

Cuando se trata de programas, es importante considerar los involucrados que deben participar en las distintas etapas de la MML y sobre todo, en la elaboración de la MIR, además de la Unidad o Unidades Responsables de la ejecución del programa, el personal de las áreas de planeación, evaluación, programación y presupuestario, cuando menos.

Para la adecuada aplicación de la MML deben seguirse las siguientes etapas:

Figura 1. Etapas de la MML

1. Definición del Problema
2. Análisis del problema
3. Definición del objetivo
4. Selección de alternativa
5. Definición de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario
6. Elaboración de la MIR



Fuente: SHCP, 2016, p. 16.

# 6.4 ANÁLISIS DE LOS ÁRBOLES DE PROBLEMAS Y OBJETIVOS

De acuerdo a la MML se debe establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención gubernamental, la necesidad a satisfacer, problema principal a solventar, el problema potencial, la oportunidad por aprovechar, la amenaza por superar, así como, cuál es la población o área de enfoque que enfrenta el problema o necesidad y en qué magnitud lo hace.

El análisis del problema consiste en el ordenamiento de las causas y los efectos detectados en un esquema tipo 'árbol' (Árbol de Problemas), donde el problema definido es el punto de partida, el tronco, las causas son las raíces y los efectos la copa. Deben relacionarse entre sí estableciendo causas directas e indirectas. Se expresan en sentido negativo.

- ✓ ***El análisis del problema se realiza con base en los hallazgos de un diagnóstico previo, que contenga evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema y sus orígenes y consecuencias (causas que justifiquen un programa o proyecto).***

Para la definición de los objetivos se debe determinar la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados en el análisis del problema, lo cual consiste en la traducción de causas-efectos en medios-fines.

- ✓ ***El análisis de problemas se convierte en la definición de objetivos. • Los problemas enunciados como situaciones negativas se convierten en condiciones positivas de futuro o estados alcanzados.***

¿Qué se valorará?

El árbol de problemas elaborado:

- Contiene en la parte inferior las causas que dan origen al problema principal,
- Incluye en la parte superior los efectos actuales y posibles, consecuencia del problema principal,



- Muestra una relación lógica entre las causas mediatas e inmediatas a través de una flecha ascendente,
- Muestra una relación lógica entre los efectos mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Tiene definidos el problema principal, causas y efectos con una redacción en sentido negativo, que refleje una carencia/una debilidad/área de oportunidad.

El árbol de objetivos elaborado:

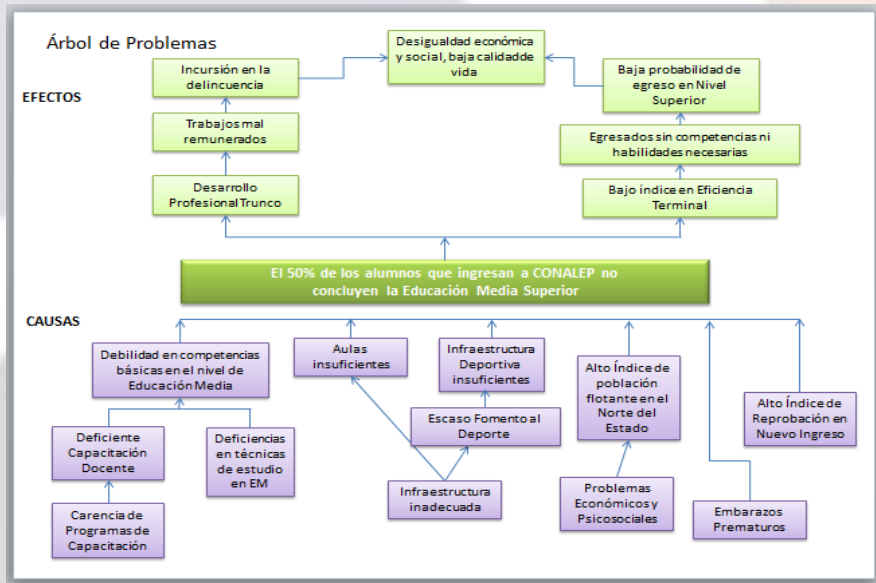
- Tiene definidos el objetivo principal, medios y fines con una redacción en sentido positivo que refleje la solución a una carencia/debilidad/área de oportunidad en congruencia con el árbol de problemas elaborado,
- Contiene en la parte inferior los medios que permiten cumplir con el objetivo principal,
- Incluye en la parte superior los fines actuales y posibles consecuencia del objetivo principal, y contribuyen a un objetivo superior,
- Muestra una relación lógica entre los medios mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente, y
- Muestra una relación lógica entre los fines mediatos e inmediatos a través de una flecha ascendente.

A continuación se presentan los diagramas o arboles de problemas y objetivos que las unidades responsables del CONALEP construyeron para el análisis y la identificación de las problemáticas a resolver dentro de su ámbito de competencia con los Pp resultantes, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, esto, como la primera etapa de este Modelo.

Programa E039- Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato

MIR –ET-CONALEP-15-Eficiencia Terminal

Figuras 2 y 3. Árboles de Problemas

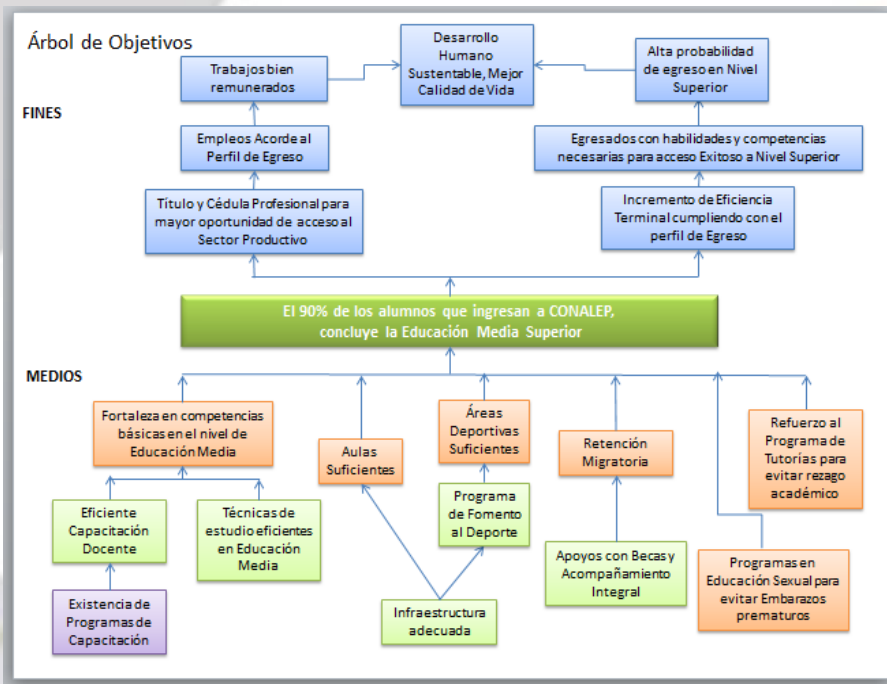


La estructura del Árbol del Problemas se encuentra completa ya que cuenta con la Problemática, las Causas y Efectos. En cuanto a estos últimos, guardan una secuencia coherente.

La problemática identificada en el análisis del problema, cumple con lo establecido en la MML, sin embargo se considera que la población afectada es la matrícula escolar.

Las causas identificadas se consideran adecuadas ya que se relacionan entre sí de una forma lógica al igual que con la problemática.

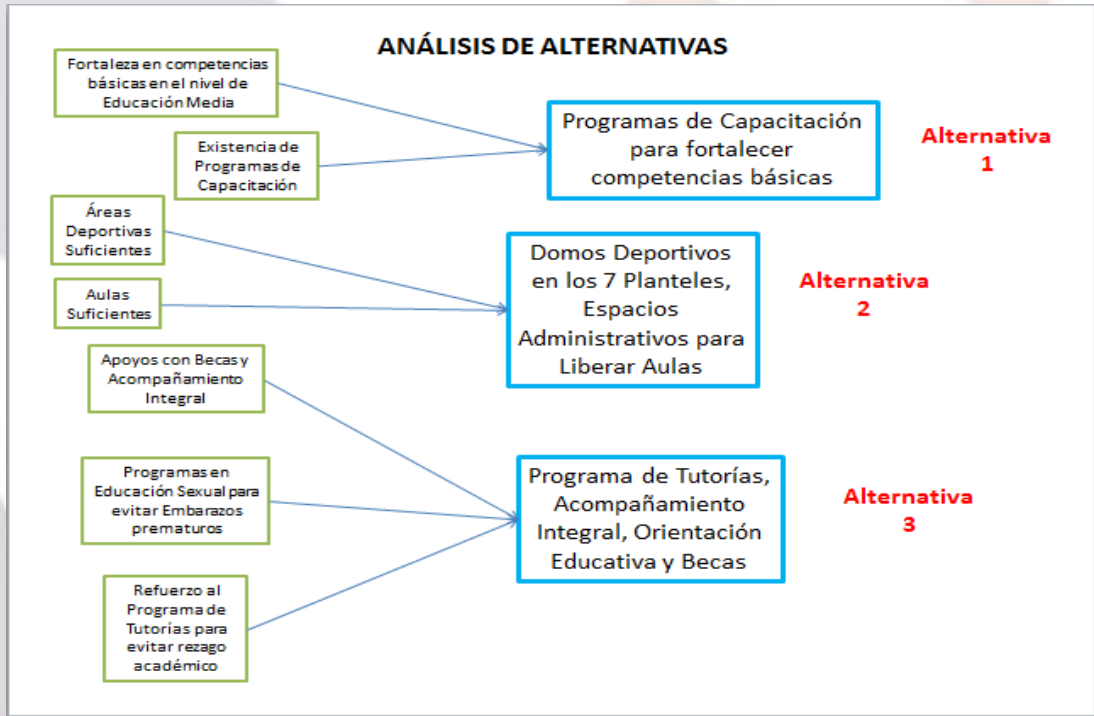
En cuanto al árbol de objetivos este guarda coherencia con el árbol anterior, está redactado en positivo y posee los medios y fines de acuerdo a la MML para alcanzar el objetivo principal.



Fuente: CONALEP, 2015.

## Programa E039-Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato.

**Figura 4. MIR- ET-CONALEP-15-Eficiencia terminal**



Fuente: CONALEP, 2015.

Para elegir las estrategias óptimas para la solución del problema se requiere:

Análisis interno: Presupuesto disponible y recursos técnicos y humanos disponibles.

Análisis del entorno: Contexto social, económico, o ambiental.

Algunas sugerencias para la selección son:

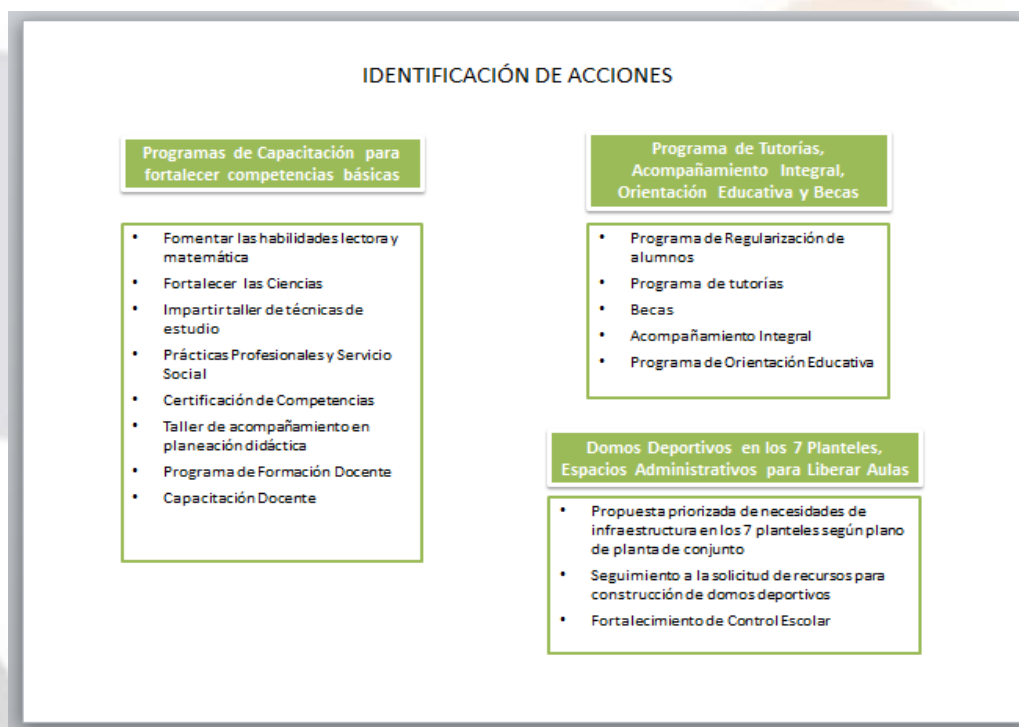
Descartar los objetivos que sean imposibles de conseguir.

Descartar objetivos que persigan otros programas.

Realizar un análisis de factibilidad de los beneficios y las probabilidades de ser logrados.

- ✗ Con respecto a lo anterior, no se proporcionó documentos por parte de la institución respecto al proceso de selección de las alternativas tal y como se muestra en la figura 3.

Figura 5. Identificación de acciones



Fuente: CONALEP, 2015.

De acuerdo a la MML se requiere definir las acciones que permitirán materializar a los medios establecidos en el árbol de objetivos. Se sugiere que cada medio cuente con más de una opción.

De acuerdo a la información proporcionada se puede observar que los medios que se seleccionaron como alternativas cuentan con acciones suficientes para llevar a cabo cada una de ellas, no obstante, no fueron proporcionados documentos en los que se observe el proceso de selección de cada línea de acción.

# 6.5 ANÁLISIS DE METAS

ALCANZADAS Y DE LA LÓGICA  
HORIZONTAL

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación estratégica que contiene cuatro filas y cuatro columnas en la que de forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad el diseño del Pp. La MIR es un conjunto de hipótesis lógicas de causa-efecto.

Los objetivos de la MIR son:

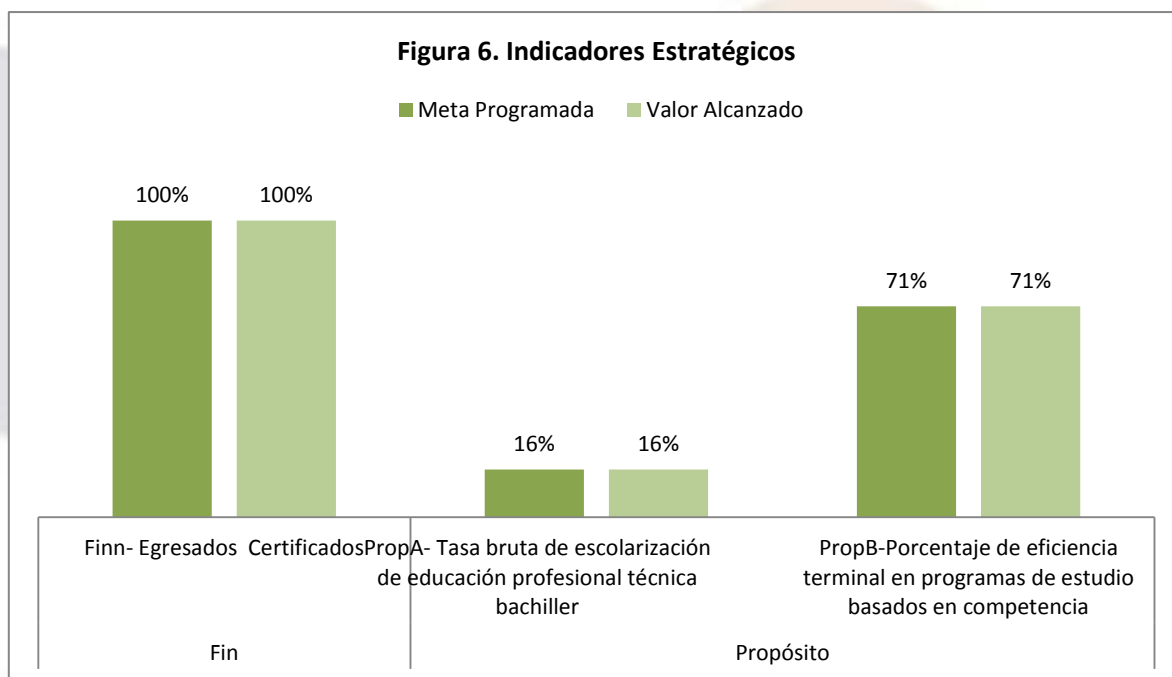
- ✓ ***Sintetizar en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental.***
- ✓ ***Establecer con claridad los objetivos y resultados esperados de los programas a los que se asignan recursos presupuestarios.***
- ✓ ***Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso de su instrumentación.***

Como siguiente instancia de análisis, se tiene que la lógica horizontal es el conjunto de Resumen Narrativo-Indicadores – Medios de Verificación. Busca proporcionar a los responsables de los Programas presupuestarios, una carta de navegación, donde se puede encontrar indicadores para determinar si en su acción, el programa presupuestario sigue alineado con sus objetivos, ya sea en cuanto a resultados, como en el uso racional de recursos (Transparencia presupuestaria, 2017).

A continuación se presentan la MIR estatal perteneciente a los programas que opera el CONALEP así como los resultados de los avances de las metas y el cumplimiento de los objetivos establecidos de acuerdo a la medición de los indicadores estratégicos y de gestión.

De igual forma se realiza un análisis de la lógica horizontal y vertical, de la congruencia, sintaxis, precisión y coherencia del diseño de la MIR, del tipo de indicadores empleados y la validación de ellos, así como la valoración de la dimensión del desempeño que se está midiendo y por ultimo observar si la MIR tiene relación con la que se opera a nivel Federal.

## MIR. ET-CONALEP15- Eficiencia Terminal



**TABLA 2. Objetivos Estratégicos**

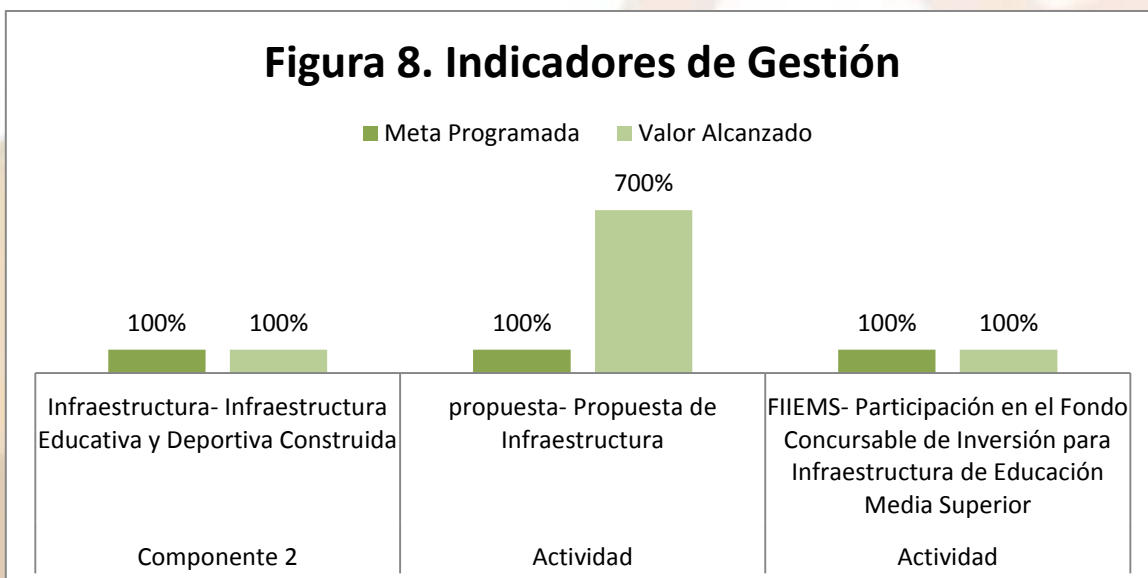
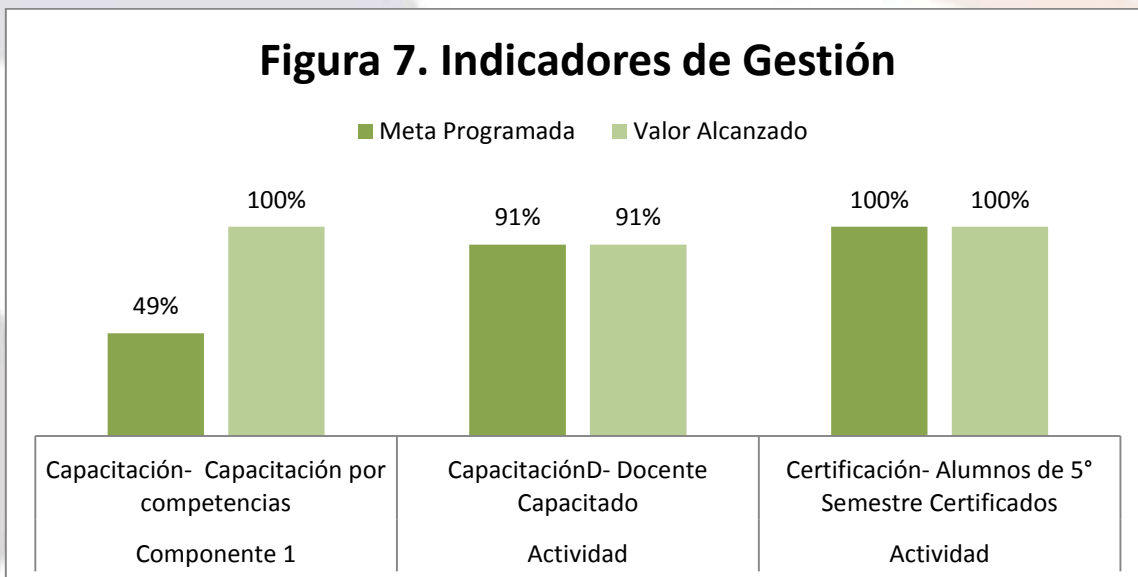
Nivel	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.	Finn- Egresados Certificados	Sistema de Administración Escolar, Reportes de Promoción y Vinculación	Las condiciones económicas del Estado aseguran el empleo a los egresados
Propósito	1.1 Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica, el CONALEP Quintana Roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal	PropA- Tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller	Sistema de Administración Escolar CONALEP, SEP, SEQ, Formato 911. Sistema de Administración Escolar CONALEP.	Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
		PropB- Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencia	Sistema de Administración Escolar CONALEP, SEP, SEyQ, Formato 911. Sistema de Administración Escolar CONALEP.	Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

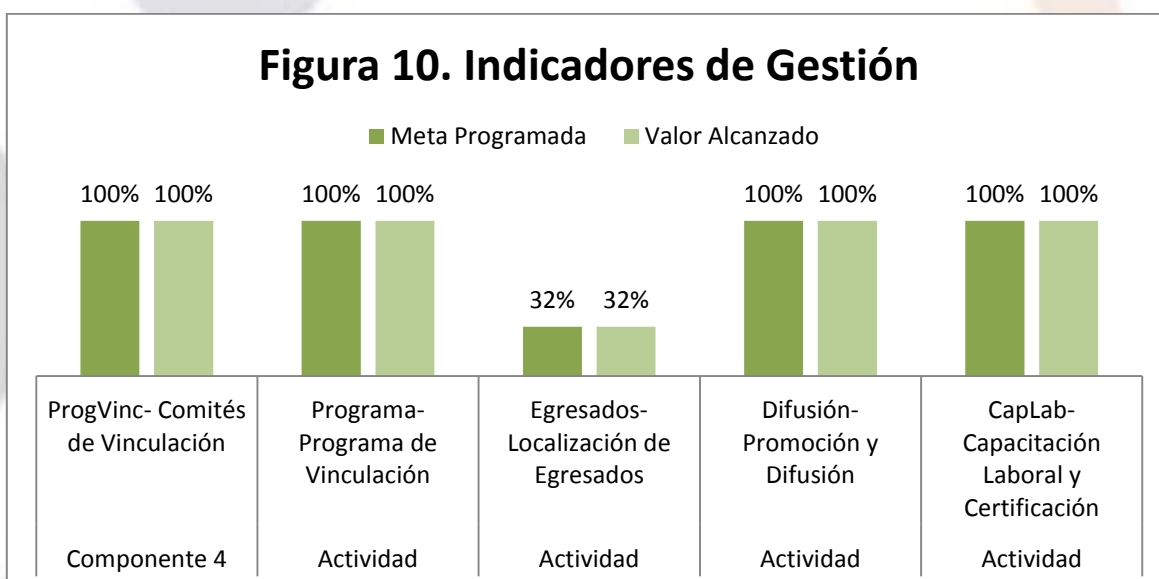
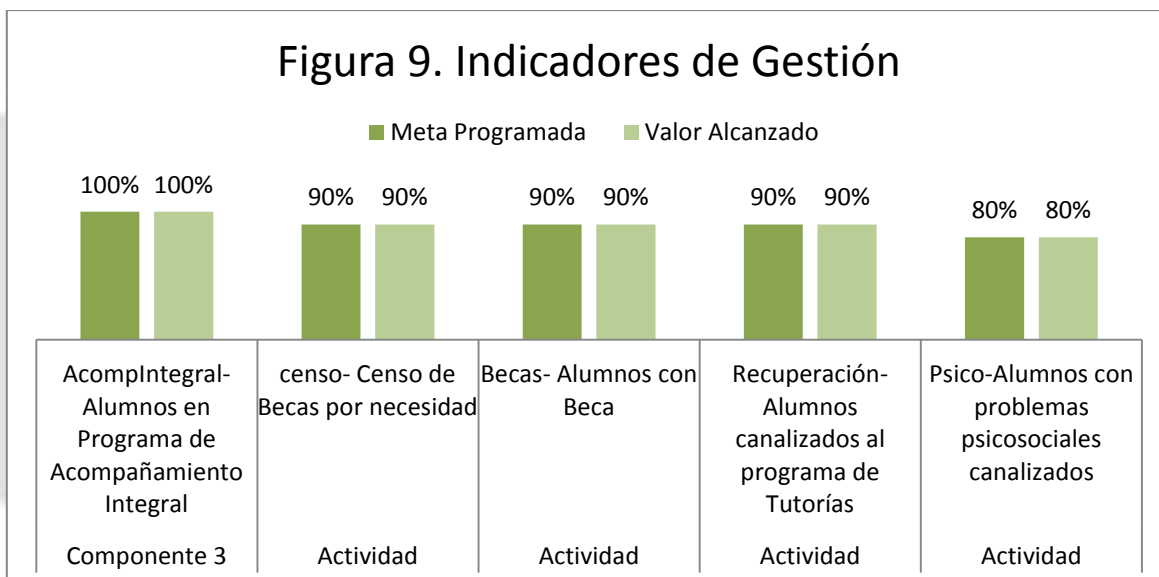
La lógica horizontal del Fin es congruente ya que el resumen narrativo, el indicador y el supuesto se relacionan entre sí, tienen coherencia y guardan la sintaxis recomendada por la MML, sin embargo los medios de verificación carecen de este elemento ya que no se describe el año y los documentos de tales fuentes de información.

La lógica horizontal del Propósito cumple con las recomendaciones de la MML ya que describe a la población objetivo, tiene la sintaxis y cohesión correcta, la descripción de los medios de verificación cumplen parcialmente al carecer de elementos descritos anteriormente en el nivel fin.

Respecto a los indicadores y las metas programadas, se observa que en los tres indicadores se cumple al 100% con el valor esperado, sin embargo no se cuenta con información lógica que sustente el avance de tales indicadores.







Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

<b>Tabla 3. Objetivos de Gestión del Programa Presupuestario E067- Gestión Institucional Eficiente</b>				
	<b>Nombre de la MIR</b>	PLMIR4- Gestión Institucional Eficiente		
<b>Componente 1</b>	1.1.1 Programa de capacitación implementado para fortalecimiento de competencias y habilidades	Capacitación- Capacitación por competencias	Reportes de Formación Técnica	Los alumnos y docentes aplican las competencias certificadas
<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Implementar el programa de capacitación permanente para docentes.	CapacitaciónD- Docente Capacitado	Reportes de Formación Técnica	Interés por parte del personal docente a acceder a programas de capacitación continua

<b>Actividad</b>	1.1.1.2 Certificar competencias a alumnos de 5° semestre	Certificación- Alumnos de 5° Semestre Certificados	Sistema de Administración Escolar	Los alumnos asisten a los cursos de certificación
<b>Componente 2</b>	1.1.2 Infraestructura educativa y deportiva construida	Infraestructura- Infraestructura Educativa y Deportiva Construida	Resultados del Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior	Las condiciones climatológicas permiten tener en tiempo la infraestructura adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1.2.1 Elaborar propuesta priorizada de las necesidades de infraestructura educativa y deportiva	propuesta- Propuesta de Infraestructura	Consulta de Acta de CEPPEMSQRO	Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2. Participación en el fondo concursable para inversión de infraestructura de educación media superior.	FIIEEMS- Participación en el Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior	Página del Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior.	Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Componente 3</b>	1.1.3. Programas de becas, tutoría, acompañamiento integral y orientación educativa implementados.	AcompIntegral- Alumnos en Programa de Acompañamiento Integral	Reportes del departamento de Orientación Educativa	La deserción por problemas económicos, académicos y psicosociales disminuye
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Elaborar censo de población estudiantil para determinar necesidades de becas.	censo- Censo de Becas por necesidad	Sistema de Administración Escolar SAE	Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Otorgar becas según necesidades	Becas- Alumnos con Beca	Sistema de Administración Escolar	Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.3. Canalizar alumnos con problemas académicos al programa de tutorías.	Recuperación- Alumnos canalizados al programa de Tutorías	Sistema de Administración Escolar	Los alumnos toman las tutorías y superan los problemas académicos
<b>Actividad</b>	1.1.3.4. Canalizar a alumnos con problemas psicosociales al programa de acompañamiento integral	Psico-Alumnos con problemas psicosociales canalizados	Reportes de Orientación Educativa	Voluntad de las Instituciones de firmar convenios suficientes con el CONALEP para apoyo en disminución de adicciones, prevención de embarazos, violencia etc.
<b>Componente 4</b>	1.1.4. Prestación del programa de vinculación	ProgVinc- Comités de Vinculación	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Los sectores muestran la disponibilidad de apoyo en programas de vinculación
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Presentación del programa de vinculación	Programa- Programa de Vinculación	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Los planteles e instituciones muestran disponibilidad de apoyo al programa de vinculación.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Seguimiento de egresados	Egresados- Localización de Egresados	Sistema de Administración Escolar SAE	Los egresados cooperan en la actualización de sus datos
<b>Actividad</b>	1.1.4.3- Programa de promoción y difusión	Difusión- Promoción y Difusión	Reportes de la Jefatura de Proyecto	La campaña de difusión cuenta con recursos necesarios para su implementación

<b>Actividad</b>	1.1.4.4. Capacitación laboral y certificación	CapLab- Capacitación Laboral y Certificación	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Los convenios de capacitación son de interés para el sector empresarial y la administración pública
------------------	---	--	--	---

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

La lógica horizontal del componente es parcialmente congruente ya que el resumen narrativo de los objetivos y los indicadores están relacionados, sin embargo, los medios de verificación carecen de los elementos necesarios para el cumplimiento total de la MML. Respecto al logro de las metas programadas en cada una de ellas se tiene cumplimiento del 100% del valor esperado y en el caso de algunos indicadores sobrepasa la meta, tal y como se puede apreciar en los gráficos anteriores, sin embargo no se cuenta con evidencias que corroboren el cumplimiento de ellas.

En cuanto a la coherencia del diseño de la programación de la MIR, esta guarda parcialmente relación con las etapas de la MML expuestas anteriormente en la que se eligen los medios y las acciones a emprender, se recomienda relacionar cada etapa del diseño para el programa para tener una secuencia lógica de la estructuración de la Matriz, de igual forma se recomienda hacer revisión de los objetivos de los componentes y actividades en específico del componente 2 y verificar que estos niveles guarden la relevancia pertinente con los objetivos planteados desde un principio en los documentos pertenecientes al diseño de los árboles y estos vayan alineados al enfoque de resultados.

Con referencia a la frecuencia de medición de los indicadores se recomienda hacer revisión de ellas y cambiarlas si es el caso ya que se identificó indicadores de gestión medidos anualmente y que de acuerdo a la MML no es aceptable, estos solo pueden medirse trimestralmente.

Por último se puede observar que la MIR estatal guarda relación con la MIR Federal al tener cohesión con los objetivos e indicadores que posee.

# 6.6

## ANÁLISIS DE LA LÓGICA

### VERTICAL

La lógica vertical permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la MIR. Trata de asegurar que las acciones que se emprenden en un programa tengan una clara correspondencia con las razones que se tuvieron en cuenta para crear el programa, sin que sobren o falten acciones conducentes a la obtención de una solución a un problema (Transparencia presupuestaria, 2017).

De igual forma se tiene que los supuestos son los factores externos al funcionamiento del programa y sus operadores, que tienen que suceder para el logro de los objetivos del programa.

Se considera que para su redacción:

- ✓ ***Se redacten en positivo, se escriban como condición, se evite repetir el mismo supuesto en varios niveles, así como colocar el supuesto en un nivel incorrecto e incluir supuestos irrelevantes.***

**Tabla 4. Lógica Vertical de la MIR Eficiencia Terminal**

<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	<b>Nombre del Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Supuestos</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.			Las condiciones económicas del Estado aseguran el empleo a los egresados
<b>Propósito</b>	1.1 Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica, el CONALEP Quintana Roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal			Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
				Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
<b>Componente</b>	1.1.1 Programa de capacitación implementado para fortalecimiento de competencias y habilidades			Los alumnos y docentes aplican las competencias certificadas
<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Implementar el programa de capacitación permanente para docentes.			Interés por parte del personal docente a acceder a programas de capacitación continua
<b>Actividad</b>	1.1.1.2 Certificar competencias a alumnos de 5° semestre			Los alumnos asisten a los cursos de certificación
<b>Componente</b>	1.1.2 Infraestructura educativa y deportiva construida			Las condiciones climatológicas permiten tener en tiempo la infraestructura adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1.2.1 Elaborar propuesta priorizada de las necesidades de infraestructura educativa y deportiva			Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2 Participación en el fondo concursable para inversión de infraestructura de educación media superior.			Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Componente</b>	1.1.3. Programas de becas, tutoría, acompañamiento integral y orientación educativa implementados.			La deserción por problemas económicos, académicos y psicosociales disminuye
<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Elaborar censo de población estudiantil para determinar necesidades de becas.			Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Otorgar becas según necesidades			Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.3. Canalizar alumnos con problemas académicos al programa de tutorías.			Los alumnos toman las tutorías y superan los problemas académicos

<b>Actividad</b>	1.1.3.4. Canalizar a alumnos con problemas psicosociales al programa de acompañamiento integral			Voluntad de las Instituciones de firmar convenios suficientes con el CONALEP para apoyo en disminución de adicciones, prevención de embarazos, violencia etc.
<b>Componente</b>	1.1.4. Prestación del programa de vinculación			Los sectores muestran la disponibilidad de apoyo en programas de vinculación
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Presentación del programa de vinculación			Los planteles e instituciones muestran disponibilidad de apoyo al programa de vinculación.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Seguimiento de egresados			Los egresados cooperan en la actualización de sus datos
<b>Actividad</b>	1.1.4.3- Programa de promoción y difusión			La campaña de difusión cuenta con recursos necesarios para su implementación
<b>Actividad</b>	1.1.4.4. Capacitación laboral y certificación			Los convenios de capacitación son de interés para el sector empresarial y la administración pública

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

Los diferentes niveles de la MIR guardan una correlación congruente ya que cada uno contribuye a lograr el objetivo siguiente inmediato. Los supuestos cumplen con lo indicado por la metodología, debido a que representan factores externos al funcionamiento del programa, están redactados como condición y deben cumplirse en una forma positiva para el logro del objetivo, si se presenta en forma negativa se corre el riesgo de no lograr el objetivo.

Los Componentes incluidos en la MIR, en su mayoría cumplen con la sintaxis<sup>1</sup> indicada por la MML. Los supuestos cumplen con lo indicado por la metodología, debido a que representan factores externos que deben cumplirse en una forma positiva para el logro del objetivo, si se presenta en forma negativa se corre el riesgo de no lograr el objetivo, sin embargo en algunos niveles se observa que se repiten los supuestos, se recomienda hacer revisión de estos hallazgos y evitar esta situación.

<sup>1</sup> De acuerdo con la MML la sintaxis para la redacción del resumen narrativo del Componente es: **Productos terminados o servicios proporcionados + Verbo en participio pasado**, ejemplo (Cursos de capacitación del personal realizado)

# 7

## COBERTURA Y FOCALIZACIÓN



La contextualización de un programa presupuestario permite delimitar el ámbitos de las acciones, así como cuantificar su impacto en la población, por lo que en este apartado se identifica y señala la población que atiende el Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado y si esta, va alineada a las funciones que señala el fondo federal, ya que el monto de los recursos se asigna de acuerdo a las disposiciones del recurso.

<b>Tabla 5. Comparativo Matrícula CONALEP</b>		
<b>MATRÍCULA INICIAL SEMESTRAL</b>	<b>AÑO 2015</b>	8,052
<b>MATRÍCULA INICIAL SEMESTRAL</b>	<b>AÑO 2014</b>	8,126
<b>DIFERENCIA</b>		-74
<b>VARIACIÓN</b>		-0.91%

Fuente: CONALEP, 2015.

La tabla representa el número total de alumnos que se encuentran inscritos en todos los planteles del sistema escolarizado en el periodo 2015 del Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado respecto al año 2014 observando que existe una diferencia de 74 estudiante menos dando una variación relativa del -0.91% . A continuación se presenta el comportamiento de matrícula por semestre cursado y por plantel:

**Figura 11. Matrícula Final julio 2015**

<b>MATRÍCULA FINAL SEMESTRAL FEBRERO – JULIO 2015 (2.1415)</b>										
<b>PLANTEL</b>	<b>2°</b>	<b>%</b>	<b>4°</b>	<b>%</b>	<b>6°</b>	<b>%</b>	<b>PROCEIES</b>	<b>%</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
Lic. Jesús Martínez Ross	504	36.42%	466	33.67%	405	29.26%	9	0.65%	<b>1,384</b>	<b>18.13%</b>
Río Hondo	64	38.55%	58	34.94%	44	26.51%	0	0.00%	<b>166</b>	<b>2.17%</b>
Felipe Carrillo Puerto	146	38.83%	119	31.65%	111	29.52%	0	0.00%	<b>376</b>	<b>4.93%</b>
Playa del Carmen	165	31.85%	159	30.69%	194	37.45%	0	0.00%	<b>518</b>	<b>6.79%</b>
Cozumel	290	36.25%	217	27.13%	293	36.63%	0	0.00%	<b>800</b>	<b>10.48%</b>
Cancún	646	33.79%	630	32.95%	635	33.21%	1	0.05%	<b>1,912</b>	<b>25.05%</b>
Cancún II	527	33.25%	563	35.52%	495	31.23%	0	0.00%	<b>1,585</b>	<b>20.77%</b>
Cancún III	322	36.10%	277	31.05%	291	32.62%	2	0.22%	<b>892</b>	<b>11.69%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2,664</b>	<b>34.90%</b>	<b>2,489</b>	<b>32.61%</b>	<b>2,468</b>	<b>32.33%</b>	<b>12</b>	<b>0.16%</b>	<b>7,633</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: CONALEP, 2015.

Se observa que los planteles en los que existe mayor matrícula son los de Cancún y Cancún II concentrando casi el 46% de la población total respecto a los planteles que guardan el menor número de alumnos se encuentra los planteles de Río Hondo y Felipe Carrillo Puerto dando un 7% entre las dos instituciones, respecto a los semestres en los que se encuentra la mayor población estudiantil cursando un

programa de estudio, se observa que es en el 1 semestre, los alumnos de nuevo ingreso conforman la mayor cantidad de estudiantes con un 34.90% del total de la matrícula.

**Figura 12. Eficiencia terminal 2012-2015**

CONALEP QUINTANA ROO			
EFICIENCIA TERMINAL GENERACIÓN 2012-2015			
PLANTEL	GENERACIÓN 2012-2015		EFICIENCIA TERMINAL 2012-2015
	INSCRITOS	EGRESADOS	
Lic. Jesús Martínez Ross	620	335	54.03%
Río Hondo	72	37	51.39%
Felipe Carrillo Puerto	203	96	47.29%
Playa del Carmen	306	176	57.52%
Cozumel	466	267	57.30%
Cancún	926	567	61.23%
Cancún II	762	432	56.69%
Cancún III	454	244	53.74%
<b>Total general</b>	<b>3,809</b>	<b>2,154</b>	<b>56.55%</b>
		<b>NACIONAL 2015</b>	<b>48.87%</b>

Fuente: CONALEP, 2015.

En cuanto a la eficiencia terminal de los planteles para el ciclo escolar 2012-2015 presenta una tasa del 48.87% en promedio. En relación a los planteles, únicamente el de Felipe Carrillo Puerto presenta una eficiencia terminal menor al 50%, mientras que el plantel Cancún tiene la eficiencia terminal más alta con 61.23%.

The background features large, stylized numbers in shades of grey and orange. In the bottom left, there are silhouettes of people in various poses, including one standing and another sitting. The overall design is clean and modern.

# 8

## PRESUPUESTO

En el presente apartado se realiza un análisis de la ejecución del presupuesto, respecto a lo que fue aprobado, modificado y en su momento ejercido, así como también se señala cuáles fueron los tipos y objetos del gasto, el comportamiento del presupuesto a través del tiempo y se identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realizó la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos así como el cumplimiento de los procesos de dichas unidades vinculados a los Pp; de esta manera se evalúa la congruencia entre la programación y el ejercicio de los recursos para poder determinar si hubo calidad en el gasto de la institución.

A continuación se presenta el nivel de cumplimiento de los procesos o proyectos de las principales Unidades Responsables que participan en la programación y ejercicio de los recursos:

**Tabla 6. Cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA)**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>Proyecto o Proceso</b>	<b>Programado</b>	<b>Ejecutado</b>
Despacho de la Dirección General	Planear y Evaluar la Gestión Institucional	50%	25%
Jefatura de Proyectos de Asuntos Jurídicos y Enlace	Gestión Institucional	50%	25%
Jefatura de Proyecto de Servicios Escolares	Desarrollar conocimientos, habilidades y valores	40%	42%
Jefatura de Servicios Escolares	Incrementar la Eficiencia Terminal	40%	42%
Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Incrementar la Vinculación con la Sociedad, de los Sectores Educativo y Empresarial	50%	25.00%
Jefatura de Proyecto de Formación Técnica	Desarrollar conocimientos, habilidades y valores	50%	25%
Jefatura de Proyecto de Formación Técnica	Incrementar la Eficiencia Terminal	50%	25%
Jefatura de Proyecto de Servicios Administrativos	Administrar Recursos humanos, materiales y financieros	25%	25%
Jefatura de Proyecto de Informática	Administrar Recursos humanos, materiales y financieros	50%	25%
Jefatura de Proyecto de Informática	Incrementar la Vinculación con la Sociedad de los Sectores Educativo y Empresarial	50%	25%
Despacho de la Dirección General	Planear y Evaluar la Gestión Institucional	0%	0%
Despacho de la Dirección General	Administrar Recursos humanos, materiales y financieros	0%	0%

Subcoordinación de Planeación y Modernización	Planear y Evaluar la Gestión Institucional	50%	25%
Jefatura de Proyecto de Asuntos Jurídicos y Enlace	Planear y Evaluar la Gestión Institucional	27.76%	275%

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

Se observa que del total de los procesos o proyectos de las diferentes URs solo tres cumplen con las metas establecidas: “desarrollar conocimientos, habilidades y valores”, “incrementar la eficiencia terminal” y “planear y evaluar la gestión institucional”, los demás procesos se quedan al 50% de la meta establecida.

Tabla 7. FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
Total	Origen Estatal	ProEXOEES	FAETA
\$198,437,094	\$110,494,387	\$360,000.00	\$87,582,707

Elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

El presupuesto autorizado para el CONALEP en el ejercicio 2015 de acuerdo al Presupuesto de Egresos del estado fue de \$193, 576,436.00 y con base a la información proporcionada por la institución (reporte por objeto del gasto y por fuente de financiamiento) se consta de un monto de \$198, 437,094, el cual se compone de un 44% de origen federal, 55.68% corresponde a la aportación estatal, mientras lo concerniente a los ingresos propios no se puede afirmar el monto ya que no se proporcionó información respecto a este rubro.

Tabla 8. MOMENTOS CONTABLES				
APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB-EJERCIDO
\$205,951,268.00	\$222,396,992.48	\$209,030,645.92	\$223,214,828.10	\$13,366,346.56

Fuente: CONALEP, 2015.

De acuerdo a la información proporcionada por la institución (cuenta pública 2015), se puede observar que la variación entre el presupuesto aprobado y el modificado es el 3.8 %. Del total de los recursos recibidos por el Colegio, con corte al 31 de diciembre del 2015, se observa que se ha devengado el 94% del presupuesto, lo que indica una eficacia en la aplicación de los recursos.

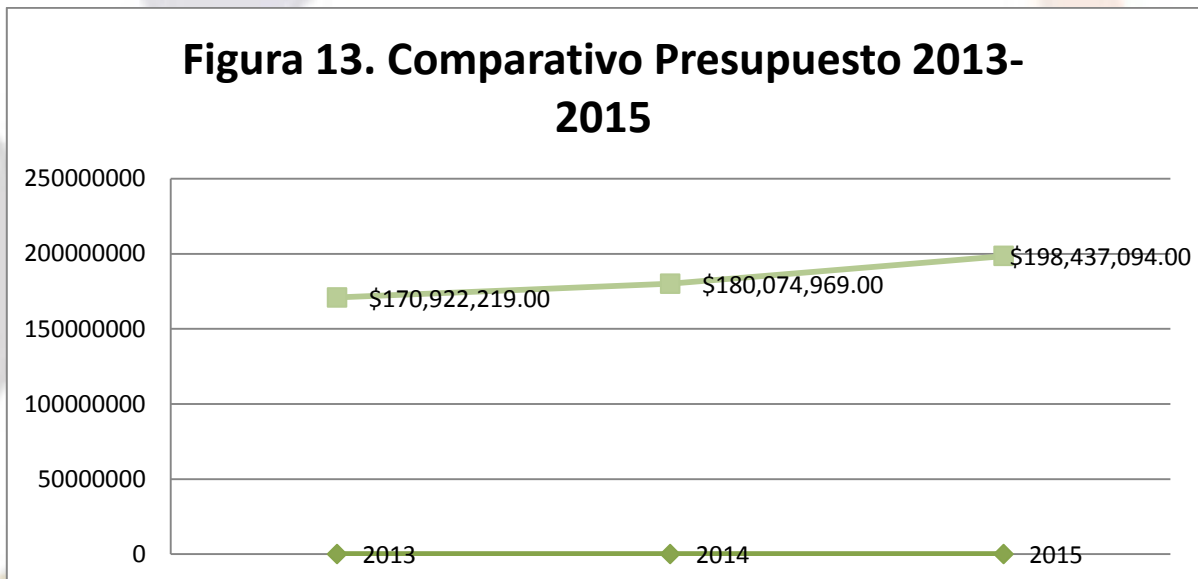
**Tabla 9. CLASIFICACIÓN PO OBJETO DEL GASTO**

SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES
\$198,852,197.61	\$5,163,738.00	\$16,163,738.00	\$2,193,800.00

Elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

De acuerdo al clasificador por objeto de gasto el presupuesto del Colegio se destina en su mayoría (89%) al capítulo 1000 Servicios personales, es decir al pago de la nómina del personal académico y administrativo. Por otro lado el presupuesto destinado a la operatividad del colegio, capítulo de materiales y suministros y servicios generales, representan el 2 y 7% de los recursos. Esto indica que el 98% de los recursos se destina al gasto corriente.

**Figura 13. Comparativo Presupuesto 2013-2015**



Fuente: Elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

El presupuesto autorizado al colegio de acuerdo a la información proporcionada, presenta una tendencia de crecimiento de año a año. Tomando como referencia el año 2014 se presenta para el ejercicio 2015 una variación positiva del 5.35% y para el ejercicio 2016 del 10.19%. Lo que indica que se ha estado destinando mayores recursos a la educación media superior.

En cuanto al SFU, se proporcionó la información de los reportes de indicadores del fondo hechos a la federación trimestralmente por parte de la dependencia, por lo que se afirma que se cumplió con las disposiciones establecidas en cuanto a este rubro.

The background features large, stylized numbers in shades of grey and blue on the left, and large, stylized numbers in shades of orange and red on the right. At the bottom, there are silhouettes of people in various poses, including one person standing and another person sitting or kneeling, all in a golden-brown color.

# 9

## ANÁLISIS FODA

El análisis FODA debe ser identificado y explorado para sentar las bases del proceso de planeación en las instituciones, esto se logra reconociendo las fortalezas, señalando las consecuencias de las debilidades que reducen la eficacia en el actuar, aprovechando las oportunidades que se encuentran en el entorno y por último, tomando medidas de prevención para las amenazas que refiere dicho análisis. Lo anterior con el fin también de definir los elementos necesarios para delinear las estrategias y las acciones específicas que se llevarán a cabo (SHCP, 2017).



## Factores externos

## Factores Internos

### Fortalezas

- ✓ La institución tiene alineado estratégicamente sus objetivos a los planes de desarrollo lo que permite orientar sus acciones a un objetivo específico.
- ✓ El programa operado por la institución tiene diseñada una MIR con base a la Metodología del Marco Lógico, que le permite medir los resultados obtenidos y con base en ellos realizar toma de decisiones respecto a la planeación u operatividad del Pp.
- ✓ La institución cuenta con marco normativo, documentos de control interno, así como manuales de procedimientos y organización, y estructura orgánica vigentes en el ejercicio de los recursos.
- ✓ La institución cuenta con infraestructura y tecnología para el cumplimiento de sus objetivos.
- ✓ La institución cuenta con esquemas de capacitación y actualización docente para ofrecer un mejor servicio.

### Oportunidades

- ✓ Avances en las tecnologías de la información para el mejoramiento del servicio educativo institucional.
- ✓ Mayor capacidad de gestión de recursos federales por parte de las autoridades correspondientes.
- ✓ Celebración de convenios con sector gubernamental y privado para impulsar la vinculación de la comunidad estudiantil con el sector laboral.
- ✓ Oferta de capacitaciones para el personal docente y administrativo.
- ✓ Incremento de la demanda del sector juvenil interesado en cursar la educación

## FODA

### Debilidades

- ✗ La mayoría de las frecuencias de medición de los indicadores de la MIR presentan incumplimiento de las recomendaciones de acuerdo a la MML.
- ✗ Carencia de homologación de información financiera en los diferentes reportes y sistemas.
- ✗ No es posible observar el desarrollo de todas las etapas de la MML.
- ✗ La institución no cuenta con manual de uso de ingresos propios.
- ✗ Información proporcionada al despacho evaluador poco legible.

### Amenazas

- Recortes presupuestales en el orden federal y estatal que ocasionen disminución de recursos para la institución.
- Disminución de la recaudación de ingresos propios.
- Desinterés y falta de compromiso entre los actores involucrados para la formación educativa de los jóvenes.
- Crecimiento de la competencia al incrementar la oferta educativa en el nivel medio superior.
- Contingencias sociales, laborales, políticas y climatológicas.

# 10

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

EL CONALEP cuenta con un modelo educativo basado en competencias de acuerdo con las necesidades educativas del estado.

La institución tiene definidos sus aspectos normativos y organizacionales como lo es su visión, misión y la estructura orgánica, a través de las cuales es posible su funcionamiento.

Respecto a su cobertura, esta ha ido decreciendo en cada ciclo escolar analizado, la eficiencia terminal de los planteles es del 48.87 %.

Se observa una congruencia en la alineación a los objetivos estratégicos identificados en el Plan nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, con los objetivos del CONALEP y al del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

EL CONALEP cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaborada de acuerdo a la MML, por lo tanto el Programa presupuestario cuenta con indicadores estratégicos y de gestión para medir los resultados obtenidos.

La revisión de la lógica horizontal de la MIR, permite observar que en lo general es congruente con la metodología. Sin embargo, se recomienda revisar las fichas técnicas de los indicadores, en específico la frecuencia de medición para adecuarlos a los tiempos (Anual, semestral, trimestral, etc.) de acuerdo con el nivel del objetivo.

La lógica vertical de la MIR cumple en lo general satisfactoriamente con lo dispuesto en la MML ya que existe una relación causa- efecto entre los objetivos y son coherentes a su corresponsabilidad para cumplir cada uno de ellos, de igual forma en lo general cumple con la sintaxis adecuada para la claridad de lo que se quiere obtener con el programa público, en lo que respecta a los supuestos, estos son pertinentes ya que se redactan en positivo, son claros, se escriben como condición, no obstante, no utilizan diferentes supuestos para varios niveles, por lo que se recomienda hacer revisión de este rubro y hacer los cambios correspondientes.

Los indicadores estratégicos y de gestión en su mayoría presentan un nivel de cumplimiento del 100%. Para la presente evaluación no se contó con un documento en el que se presenten las razones del cumplimiento, por lo que se recomienda establecer los mecanismos para solventar las variaciones que se presenten en las metas de los indicadores.

# 11

## SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con sustento en evaluaciones de ejercicios anteriores las recomendaciones estuvieron basadas en lo siguiente:

Realizar ajustes en las matrices de indicadores, con base en recomendaciones anteriores.

Considerar la demanda de localidades lejanas a centros de educación CONALEP, para planificar el acercamiento de sus servicios.

Integrar criterios de equidad y género en los servicios que otorga, como es el caso de los requerimientos curriculares.

Mejorar los aspectos de la política pública adoptando nuevos principios de política ciudadana.

Se recomienda establecer políticas de control presupuestario más claras pues, dado que existe un temor a que se presenten malas prácticas, se genera un conjunto de candados que solo complica la administración y operación de los recursos monetarios.

Cumplir con la norma a cabalidad para el manejo de los recursos del FAETA-CONALEP, con el propósito de evitar cualquier intervención por las partes interesadas y, en el peor de los casos, la existencia de un mandato de auditoría exhaustiva por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

Cumplir con los Informes trimestrales de la CONAC, para evitar observaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y auditorías.

Con relación a los ASM, no se contó con evidencia documental donde se identifique las acciones, los plazos y el nivel de cumplimiento que el Colegio alcanzó en relación a los hallazgos de las evaluaciones externas de ejercicios pasados.

# 12

## ANÁLISIS DEL NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN DEL PbR

Con el objetivo de valorar el nivel de implementación del Presupuesto basado en Resultados en el Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado, se realizó una medición a las matrices de indicadores y un cuestionario diagnóstico que se pueden apreciar en los anexos A y B de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de los Fondos y Programas 2015 del Estado de Quintana Roo.

#### Anexo A

El evaluador deberá realizar la valoración de la MIR de cada programa presupuestario sujeto a evaluación e integrarlo en el informe de final de evaluación como Anexo, considerando el formato establecido y los siguientes criterios: La validación consta de 27 preguntas dividida en 5 secciones de acuerdo al resumen narrativo el puntaje de los rubros y sub rubros equivale a un porcentaje de la calificación total, es importante mencionar que la calificación a cada respuesta depende del grado de cumplimiento con los lineamientos antes establecidos.

**Tabla 10. Valoración de la MIR**

MIR	% de Valoración
MIR Eficiencia Terminal	93.5

#### Anexo B

Dentro de los trabajos propios de la evaluación, el Modelo de TdR para la Evaluación Específica del Desempeño de Fondos y Programas 2015 establece en su anexo B el cuestionario al cual debe dar respuesta la dependencia evaluada y que a su vez, deberá integrarse en el informe final. Dicho cuestionario está conformado por 12 preguntas que tienen una ponderación variada, tal como se muestra en la siguiente tabla:



**Tabla 11. Valor asignado a las preguntas del cuestionario anexo B del Modelo TdR**

Pregunta	Ponderación	Calificación
1 y 2	10%	-
3	10%	-
4	10%	-
5, 6, 7, 8,9	20%	-
10 y 11	30%	-
12	20%	-
<b>Total</b>		-

Fuente: elaboración propia a partir de CONALEP, 2015.

La calificación obtenida en la valoración de MIR representara un valor del 60% y el cuestionario Diagnostico tendrá un valor del 40%, para al final obtener una calificación el nivel de implementación del 100%. Con base en lo anterior el CONALEP alcanza una puntuación del **56.1%**.

# 13

## BIBLIOGRAFÍA



Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo. (2015). *Matriz de Indicadores*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo. (2015). *Cuenta Pública 2015*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo. (2015). *Organigrama Autorizado*.

Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo. *Estado Analítico de Ingresos Presupuestales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Educación Pública. (2013). *Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales. Ficha de Monitoreo 2013, 62, 1-14*. Recuperado de <https://goo.gl/S4izXQ>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo y Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2016). *Programa Anual de Evaluación 2016*. Recuperado de <https://goo.gl/SCcJ7f>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno de la República. (2013). *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México: Gobierno de la República. Recuperado de <https://goo.gl/RMGqi>

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Quintana Roo.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo. Tomo II, número 16.  
Chetumal Quintana Roo, 30 de agosto de 1980.

Portal web del Colegio de Educación Profesional Tecnológica del Estado de Quintana Roo. (2015). (Disponible en <https://goo.gl/F0nJkm>)

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*.

Secretaría de la Función Pública. (2015). *Sistema de Evaluación del Desempeño*.  
Recuperado de <https://goo.gl/V1xQaa>

# 14 ANEXOS

## Anexo A. Valoración de las MIR

Tabla 12. Validación del Resumen Narrativo y MML: MIR Eficiencia Terminal				
Programa presupuestario: E039 Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
<b>I). Planeación Estatal de Desarrollo</b>	<b>25%</b>	<b>8.3%</b>	<b>25%</b>	
1.1 El objetivo del eje de política pública del PED al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
1.2 El objetivo sectorial, institucional, especial o regional al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
1.3 El objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual está vinculado el programa está identificado		3	8.3%	
<b>II). Fin</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>14.5%</b>	
2.1 La matriz cuenta con la descripción y sintaxis del objetivo a nivel de Fin		2.5		
2.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo		2.5		
2.3 Los indicadores de Fin tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
2.4 Los indicadores de Fin tienen especificada su frecuencia de medición		2.5		
2.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Fin		2.0		
2.6 La matriz tiene especificados los supuestos necesarios para la sostenibilidad de la contribución realizada por el programa al logro del Fin		2.5		
<b>III). Propósito</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>14.5%</b>	
3.1 La matriz cuenta con la descripción del objetivo a nivel de Propósito que especifica, como sujeto, cuál es la población objetivo del programa y como predicado (verbo), la manera como el programa le impacta (el complemento)		2.5		
3.2 La matriz cuenta con indicadores a este nivel de objetivo		2.5		
3.3 Los indicadores de Propósito tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
3.4 Los indicadores de Propósito tienen especificada su frecuencia de medición		2.5		
3.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores a nivel de Propósito		2.0		
3.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Propósito que permiten cumplir con el Fin		2.5		
<b>IV). Componentes</b>	<b>30%</b>	<b>5.0%</b>	<b>26%</b>	
4.1 Tiene especificados la sintaxis, identificando los bienes o servicios que el programa entrega a sus beneficiarios		4.0		
4.2 La matriz cuenta con indicadores para cada uno de sus Componentes		5.0		
4.3 Los indicadores de Componentes tienen especificada su fórmula de cálculo		5.0		

Tabla 12. Validación del Resumen Narrativo y MML: MIR Eficiencia Terminal				
Programa presupuestario: E039 Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato				
Rubros y Sub-rubros de Evaluación del Cumplimiento de los Elementos de la Matriz de Indicadores	Ponderación		Puntaje	Observaciones
	% por sección	Calificación y % P/Pregunta	Total	
4.4 Los indicadores de Componentes tienen especificada su frecuencia de medición		4.0		
4.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Componentes		4.0		
4.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Componentes que permiten cumplir con el Propósito		4.0		
<b>V). Actividades</b>	<b>15%</b>	<b>2.5%</b>	<b>13.5%</b>	
5.1 La matriz tiene especificadas las Actividades correspondientes a cada Componente		2.5		
5.2 La matriz cuenta con indicadores para cada una de sus Actividades		2.5		
5.3 Los indicadores de Actividades tienen especificada su fórmula de cálculo		2.5		
5.4 Los indicadores de Actividades tienen especificada su frecuencia de medición		2.0		
5.5 La matriz tiene especificados los medios de verificación para cada uno de los indicadores de Actividades		2.0		
5.6 La matriz tiene especificados los supuestos a nivel de Actividades que permiten cumplir con los Componentes		2.0		
<b>TOTAL 5 RUBROS DE CUMPLIMIENTO</b>	100%		93.5%	

## Anexo B. Cuestionario

No se proporcionó la información respecto al cuestionario.

## Anexo C. Matriz de Indicadores para Resultados

	<b>Programa Presupuestario</b>	<b>E039- Prestación de Servicios de Educación Profesional Técnica con Bachillerato</b>							
	<b>Nombre de la MIR</b>	ET-CONALEP-15-Eficiencia Terminal							
<b>Nivel</b>	<b>Resumen Narrativo</b>	Ficha Técnica del Indicador						Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Unidad de medida	Categoría	Dimensión	Frecuencia de Medición	Meta		

<b>Fin</b>	Contribuir a mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población, a un desarrollo humano sustentable en el estado de Quintana Roo, mediante una formación integral certificada.	Finn-Egresados Certificados	Egresado Titulado	Estratégico	Eficacia	Anual	100.00%	100.00%	Sistema de Administración Escolar, Reportes de Promoción y Vinculación	Las condiciones económicas del Estado aseguran el empleo a los egresados
<b>Propósito</b>	1.1 Los jóvenes en edad de cursar bachillerato tienen acceso a los servicios de educación tecnológica, el CONALEP Quintana Roo cuenta con altos índices de eficiencia terminal	PropA-Tasa bruta de escolarización de educación profesional técnica bachiller	Alumno Inscrito	Estratégico	Eficacia	Anual	16%	16%	Sistema de Administración Escolar CONALEP, SEP, SEyQ, Formato 911. Sistema de Administración Escolar CONALEP.	Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
		PropB- Porcentaje de eficiencia terminal en programas de estudio basados en competencia	Alumno egresado	Estratégico	Eficacia	Anual	71%	71%	Sistema de Administración Escolar CONALEP, SEP, SEyQ, Formato 911. Sistema de Administración Escolar CONALEP.	Interés del alumno en obtener un título de profesional técnico bachiller o continuar en nivel superior.
<b>Componente</b>	1.1.1 Programa de capacitación implementado para fortalecimiento de competencias y habilidades	Capacitación-Capacitación por competencias	Capacitaciones	Estratégico	Eficacia	Semestral	49%	100%	Reportes de Formación Técnica	Los alumnos y docentes aplican las competencias certificadas



<b>Actividad</b>	1.1.1.1 Implementar el programa de capacitación permanente para docentes.	Capacitación Docente	Docente Capacitado	Gestión	Eficacia	Semestral	91.45%	91.45%	Reportes de Formación Técnica	Interés por parte del personal docente a acceder a programas de capacitación continua
<b>Actividad</b>	1.1.1.2 Certificar competencias a alumnos de 5° semestre	Certificación-Alumnos de 5° Semestre	Alumno evaluado	Gestión	Eficacia	Anual	100%	100%	Sistema de Administración Escolar	Los alumnos asisten a los cursos de certificación
<b>Componente</b>	1.1.2 Infraestructura educativa y deportiva construida	Infraestructura Educativa y Deportiva Construida	Obra construida	Gestión	Eficacia	Anual	100%	100%	Resultados del Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior	Las condiciones climáticas permiten tener en tiempo la infraestructura adecuada.
<b>Actividad</b>	1.1.2.1 Elaborar propuesta priorizada de las necesidades de infraestructura educativa y deportiva	propuesta-Propuesta de Infraestructura	Propuesta elaborada	Gestión	Eficacia	Anual	100%	700%	Consulta de Acta de CEPPEM SQRO	Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Actividad</b>	1.1.2.2 Participación en el fondo concursable para inversión de infraestructura de educación media superior.	FIEMS- Participación en el Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior	Propuesta evaluada	Gestión	Eficacia	Anual	100%	100%	Página del Fondo Concursable de Inversión para Infraestructura de Educación Media Superior.	Las propuestas de Infraestructura son validadas y aceptadas para construcción.
<b>Componente</b>	1.1.3. Programas de becas, tutoría, acompañamiento integral y orientación educativa implementados.	Acompañamiento Integral-Alumnos en Programa de Acompañamiento Integral	Alumno atendido	Gestión	Eficacia	Semestral	100.00%	100.00%	Reportes del departamento de Orientación Educativa	La deserción por problemas económicos, académicos y psicosociales disminuye

<b>Actividad</b>	1.1.3.1. Elaborar censo de población estudiantil para determinar necesidades de becas.	censo-Censo de Becas por necesidad	Alumno Diagnostica do	Gestió n	Eficacia	Semestr al	90%	90%	Sistema de Administración Escolar SAE	Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.2. Otorgar becas según necesidades	Becas-Alumnos con Beca	Alumno becado	Gestió n	Eficacia	Semestr al	90%	90%	Sistema de Administración Escolar	Las becas que son otorgadas a los alumnos son utilizadas para el fin que fueron creadas
<b>Actividad</b>	1.1.3.3. Canalizar alumnos con problemas académicos al programa de tutorías.	Recuperación-Alumnos canalizados al programa de Tutorías	Alumno regularizado	Gestió n	Eficacia	Trimestral	90%	90.00%	Sistema de Administración Escolar	Los alumnos toman las tutorías y superan los problemas académicos
<b>Actividad</b>	1.1.3.4. Canalizar a alumnos con problemas psicosociales al programa de acompañamiento integral	Psico-Alumnos con problemas psicosociales canalizados	Alumno atendido	Gestió n	Eficacia	Semestr al	80%	80%	Reportes de Orientación Educativa	Voluntad de las Instituciones de firmar convenios suficientes con el CONALEP para apoyo en disminución de adicciones, prevención de embarazos, violencia etc.
<b>Componente</b>	1.1.4. Prestación del programa de vinculación	ProgVinc-Comités de Vinculación	Comité de Vinculación Instalado	Gestió n	Eficacia	Trimestral	100%	100%	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Los sectores muestran la disponibilidad de apoyo en programas de vinculación
<b>Actividad</b>	1.1.4.1. Presentación del programa de	Programa-Programa de Vinculación	Actividad Realizada	Gestió n	Eficacia	Semestr al	100%	100%	Reportes de la Jefatura de Proyecto	Los planteles e instituciones

	vinculación								de Promoción y Vinculación	muestran disponibilidad de apoyo al programa de vinculación.
<b>Actividad</b>	1.1.4.2. Seguimiento de egresados	Egresados - Localización de Egresados	Alumno egresado	Gestión	Eficacia	Semestral	32%	32%	Sistema de Administración Escolar SAE	Los egresados cooperan en la actualización de sus datos
<b>Actividad</b>	1.1.4.3- Programa de promoción y difusión	Difusión- Promoción y Difusión	Campaña de Difusión Realizada	Gestión	Eficacia	Semestral	100%	100%	Reportes de la Jefatura de Proyecto	La campaña de difusión cuenta con recursos necesarios para su implementación
<b>Actividad</b>	1.1.4.4. Capacitación laboral y certificación	CapLab- Capacitación Laboral y Certificación	Persona capacitada	Gestión	Eficacia	Trimestral	100%	100%	Reportes de la Jefatura de Proyecto de Promoción y Vinculación	Los convenios de capacitación son de interés para el sector empresarial y la administración pública

The background features large, stylized numbers in shades of grey and blue on the left side, and large, stylized numbers in shades of orange and red on the right side. At the bottom, there are silhouettes of people in various poses, including one person standing and another person sitting or kneeling, all in a golden-brown color.

# 15

DATOS DEL DESPACHO

EVALUADOR

<b>Tabla 13. Datos del Despacho Evaluador</b>	
Nombre oficial/legal del responsable evaluador, ya sea persona física o moral	Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo A.C.
Dirección física completa	Av. Independencia No. 112 Col. Centro C.P. 77000
Teléfono	(983) 83 2 95 75
Página Web	<a href="http://www.ccpqroo.com.mx">www.ccpqroo.com.mx</a>
Correo electrónico	<a href="mailto:ccpqroo@gmail.com">ccpqroo@gmail.com</a>
Demás datos necesarios para su localización	FB: C C P de Quintana Roo Twitter: @ccpqroo1
Datos del coordinador de las evaluaciones	L.C.C. y M.G.A.P. Luis Alain Matos Argüelles
Datos del principal equipo evaluador	L.G.G.P. Viridiana Aracely Acosta Sánchez L.G.G.P. Ilse Garrido Cervera
Fuente: elaboración propia, 2017.	

Resumen curricular y actividades desarrolladas de los participantes en la evaluación:

**Coordinador General:** Luis Alain Matos Argüelles, Licenciado en Contaduría, Certificado en Auditoría y Contabilidad Gubernamental y Maestro en Gestión y Análisis de Políticas Públicas.

Asistencia a reuniones, organización del cuerpo de la evaluación, análisis y estructuración de la información financiera, revisión y corrección general de la totalidad de contenidos.

**Evaluadoras Principales:** Viridiana Aracely Acosta Sánchez, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Maestrante en Evaluación de Políticas Públicas.

Ilse Garrido Cervera, Licenciada en Gobierno y Gestión Pública y Especialista en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asistencia a reuniones requeridas, solicitud de información complementaria, investigación documental, recopilación, revisión, integración y análisis de información, presentación de borradores de informes finales, valoración de indicadores y cuestionarios.